

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2024

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA X                      INVITACIÓN PRIVADA   

**OBJETO DEL PROCESO:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍA INTERACTIVA Y RECURSOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en las condiciones de contratación del presente proceso, siendo las 8:00 horas del día veintitrés (23) de diciembre de 2024, se reunieron en la Oficina Planeación, los integrantes del Comité Evaluador designados para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de contratación modalidad pública adelantado mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2024, al cual, se invitó a ofertar el día dieciocho (18) de diciembre de 2024, y se llevó a cabo la recepción de las mismas, donde allegaron los proponentes que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA	NOMBRE DE ASEGURADORA	No. PÓLIZA
				(Solo para procesos de Invitación Pública o Invitación Privada)	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S Nit. 901.066.970-1	20/12/2024 9:36 am	Sin foliar	\$1.998.500.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-45-101024203
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S Nit. 901.211.874-4	20/12/2024 9:39 am	Sin foliar	\$1.997.609.327	SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-45-101024198

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos, inicialmente los habilitantes y posteriormente la evaluación de la propuesta técnico - económica del proponente habilitado dentro del proceso de selección de la referencia.

#### A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

##### OFERENTE No. 1

<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S Nit. 901.066.970-1
----------------------------	--

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación de la Propuesta	x		x		Se adjuntó diligenciado formato No. 1. Carta de presentación de la propuesta.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	x		x		Se adjunta fotocopia cédula de ciudadanía de Carlos Arturo Llanos Torres, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.642.343 de Florencia, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica) o Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural)	x		x		Se adjuntó certificado de existencia y representación legal expedido el 12/12/2024 por la Cámara de Comercio de Florencia.
Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)		x		N/A	El proponente se presentó como independiente.
Certificación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral	X			X	Adjuntó certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, no obstante, no está suscrito por el representante legal como indica el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002:  Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el <b>revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal</b> durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Subrayado y en negrilla fuera de texto original)
Garantía de Seriedad de la Oferta	x			x	Presenta póliza No. 61-45-101024203, Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.  Amparo: Seriedad de la oferta  Vigencia desde: 20/12/2024 hasta el 20/04/2025

				<p>Suma asegurada: \$200.000.000</p> <p>Póliza de cumplimiento particular – Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación.</p> <p>Se realizó la verificación a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/</a></p>
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	x		x	<p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes el representante legal, según certificado ordinario No. 260186159 de fecha 20/12/2024 hora 14:23:57.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades la persona jurídica: según certificado ordinario No. 260186068 de fecha 20/12/2024 hora 14:22:25.</p> <p>Se anexan certificados.</p>
Certificado de Antecedentes Fiscales	x		x	<p>No se encuentra reportado como responsable fiscal el representante legal, según código de verificación No. 17642343241220143346 de fecha 20/12/2024 hora 14:33:46.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal la persona jurídica, según código de verificación No. 9010669701241220143437 de fecha 20/12/2024 hora 14:34:37.</p> <p>Se anexan certificados.</p>
Certificado Antecedentes Judiciales	x		x	<p>Se constató a través de la página <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml</a>, donde se evidenció que la representante legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Hora de consulta: 02:40:26 pm de fecha 20/12/2024.</p> <p>Se anexa certificado.</p>
Certificado Medidas Correctiva	x		x	<p>A la fecha 20/12/2024, hora 14:49 el ciudadano identificado con número de cédula de ciudadanía No. 17.642.343 (representante legal) No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 107024073.</p> <p>Del mismo modo, a la fecha 20/12/2024, hora 14:47 la persona jurídica identificada con NIT. 901066970-1 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 107023795.</p> <p>Se anexan certificados.</p>
Certificado Delitos Sexuales	x		x	<p>No registra inhabilidad, fecha de consulta: 20/12/2024, hora: 14:54</p>

*CP*



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:  
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:  
1

FECHA:  
2018-02-06

PÁGINA:  
4 de 16

Se anexa certificado.				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA				
Propuesta Técnico - Económica	x		x	Se adjuntó formato No. 2 propuesta técnico-económica por \$1.998.500.000  El formato de presentación de la oferta técnico-económica no es la requerida por la Universidad, fue presentada en el Formato 5 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Persona Jurídica) y no en el formato 2 - PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA.
Requisitos Técnicos Adicionales		N/A	N/A	N/A
Requisitos Económicos Adicionales				N/A
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA				
Certificado de Registro Único de Proponentes	x		x	Adjuntó Registro Único de Proponentes de fecha 12 de diciembre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Florencia  Código de verificación: wYSbTXK1WZ
<p>Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción.</p> <p><b>a) EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>El oferente deberá anexar como mínimo (01) Un contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial cuyo objeto sea la dotación tecnológica o de laboratorios para instituciones educativas.</p> <p><b>b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>El oferente deberá anexar (03) contratos cuyos objeto u alcance reúnan la venta de equipo de laboratorio, dotación de elementos tecnológicos, dotación de mobiliario educativo, pantallas interactivas y equipos audiovisuales, y que su presupuesto oficial sea igual o superior al presente proceso de contratación,</p>	x		x	<p>El Proponente presenta copias de los contratos y actas de liquidación que se relacionan a continuación:</p> <p>➤ Como <b>Experiencia General</b> allega el siguiente contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de suministro No. 001 del 25 de agosto de 2016, suscrito con el Municipio de San José del Fragua, cuyo objeto consistió en: Adquisición de mobiliario de oficina, papelería, equipos de cómputo, menaje, materiales de construcción y ferretería, materiales eléctricos, elementos de aseo, instrumentos musicales, uniformes y elementos deportivos, y demás elementos para dotación de las instituciones educativas, damnificados ola invernol, fuerzas militares, casa de la cultura, resguardos indígenas, centro vida y de la Alcaldía del Municipio de San José del Fragua – Caquetá.</li> </ul> <p>No se indica en el RUP a qué número de consecutivo corresponde.</p> <p>El documento aportado para acreditar el contrato se encuentra incompleto, es decir, solamente hasta la página 24 de 41, no se aprecia firmas.</p> <p>No aportó acta de liquidación.</p> <p>Por lo anterior, no cumple por el presupuesto ejecutado.</p> <p>➤ Como <b>Experiencia Específica</b> allega el siguiente contrato:</p>

92

<p>adicional deberán estar clasificados en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:</p> <p>43201800, 43211500, 43211700, 52161500, 45121500, 43201400, 45111500, 44111900, 45111600, 52141500, 55101500, 56101500, 56101700, 56121500, 40101700, 56112100, 60106200</p> <p>De este mismo modo, Uno de los contratos que acrediten la experiencia específica, deberá contemplar dentro de su objeto contractual la compra o suministro de equipo de laboratorio.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de compraventa No. 006 del 20 de noviembre de 2013, suscrito con el Municipio de Cartagena del Chairá, cuyo objeto consistió en: El suministro de muebles de oficina, equipos de procesamiento de datos, menaje, material didáctico, materiales de construcción y elementos de ferretería para las instituciones educativas, al igual que mobiliario para el nuevo Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el barrio El Centro y compra de materiales de construcción para las redes de acueducto y alcantarillado del asentamiento subnormal El Limonar del Municipio de Cartagena del Chairá.</li> </ul> <p>No aportó acta de liquidación.</p> <p>No se indica en el RUP a qué número de consecutivo corresponde.</p> <p>No se logró hacer verificación de códigos (Clasificación de bienes, obras y servicios) ejecutados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Suministro No. 05 del 08 de julio de 2014, suscrito con el Municipio de Cartagena del Chairá, cuyo objeto consistió en: Suministro de muebles de oficina, equipos de procesamiento de datos, menaje, materiales de construcción, elementos de aseo, cafetería y ferretería, mobiliario, repuestos y transporte para las Fuerzas Militares y mobiliario para la Alcaldía del Municipio de Cartagena del Chairá</li> </ul> <p>No aportó acta de liquidación.</p> <p>No se indica en el RUP a qué número de consecutivo corresponde.</p> <p>No se logró hacer verificación de códigos (Clasificación de bienes, obras y servicios) ejecutados.</p>
<b>FORMATOS DE LA INVITACIÓN</b>				
<p>Formatos anexos a la Invitación</p>	x		x	<p>Adjuntó y diligenció los siguientes formatos:</p> <p><b>No. 1.</b> Carta de presentación de la propuesta.</p> <p><b>No. 2.</b> Propuesta técnico-económica.</p>
<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>				
<p>RUT (Registro Único Tributario)</p>	x		x	<p>Se adjuntó Formulario del Registro único Tributario, número de formulario: 14876689776</p>
<p>Acreditación de Capacidad Financiera</p>		X	X	<p>El proponente No acredita la capacidad financiera requerida en el presente proceso de selección, de conformidad a lo reportado en el RUP anexo por el oferente. Para lo cual se segrega a continuación los resultados de los indicadores para cada índice.</p>
<p>Indicadores de capacidad financiera</p>	<p>Índice de liquidez</p>	X	X	<p>Índice Solicitado Invitación Pública: Índice de liquidez <math>\geq 12</math></p> <p>Índice Proponente: Índice de liquidez: 166,79</p>

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 6 de 16

	Índice de endeudamiento	X		X	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.35 Índice Proponente: Índice de endeudamiento: 0.02
	Razón de cobertura de intereses	X		X	Índice Solicitado Invitación Pública: Índice de Razón de Cobertura $\geq$ 20 Índice Proponente: Razón de cobertura de intereses: 8,92
Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X		X	Índice Solicitado Invitación Pública: Rentabilidad del patrimonio $\geq$ 0.09 Índice Proponente: Rentabilidad del patrimonio: 0.33
	Rentabilidad del activo	X		X	Índice Solicitado Invitación Pública: Rentabilidad del activo $\geq$ 0.09 Índice Proponente: Rentabilidad del activo: 0.32
Patrimonio			X	X	Índice Solicitado Invitación Pública: Patrimonio 100% PO Índice Proponente: Patrimonio: \$ 504.920.585,00
Capital de trabajo			X	X	Índice Solicitado Invitación Pública: Capital de trabajo 100% PO Índice Proponente: Capital de trabajo: \$ 502.920.585

**Cuadro No. 1**

**OBSERVACIONES:**

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes para proceder a evaluar la oferta técnico-económica y demás factores que otorgan puntaje, se evidenció que el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos que se enuncian a continuación:

- El Certificado de Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral no se encuentra suscrito por el representante legal como lo dispone el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- El formato de presentación de la oferta técnico-económica no es el indicado por la Universidad, fue presentada en el Formato 5 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Persona Jurídica) y no en el formato 2 - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.
- El contrato de suministro No. 001 del 25 de agosto de 2016 aportado, no se indica el número de consecutivo correspondiente en el RUP para realizar la verificación. Además, el documento aportado para acreditar el contrato se encuentra incompleto, es decir, solamente aportó hasta la página 24 de 41, es decir, no se aprecia la firma de las partes contratantes y finalmente, tampoco aportó acta de liquidación.



	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 7 de 16

- En lo que respecta al Contrato de compraventa No. 006 del 20 de noviembre de 2013, no se indica el número de consecutivo correspondiente en el RUP para realizar la verificación de códigos (Clasificación de bienes, obras y servicios) ejecutados, además, tampoco aportó acta de liquidación.
- En cuanto el Contrato de Suministro No. 05 del 08 de julio de 2014, no se indica el número de consecutivo correspondiente en el RUP para realizar la verificación de códigos (Clasificación de bienes, obras y servicios) ejecutados, además, tampoco aportó acta de liquidación.
- En los indicadores para determinar la Capacidad Financiera, el proponente No Cumple con la Razón de cobertura de intereses, Patrimonio y Capital de Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, pese a existir requisitos habilitantes subsanables, para el caso concreto, se considera insubsanable la Capacidad Financiera porque NO CUMPLE al momento de presentar su propuesta y además no cabe la posibilidad de ajustar porque la oportunidad de actualización financiera en el RUP es anual, de manera específica lo establece el inciso 2 del Decreto 1082 de 2015 así: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", por tanto, SE RECHAZA la propuesta presentada por el proponente DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S, identificado con NIT. 901.066.970-1 y por tanto no se procederá a continuar con la evaluación de los factores que otorgan puntaje.

#### OFERENTE No. 2

NOMBRE DEL OFERENTE	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S Nit. 901.211.874-4				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					
REQUISITO	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación de la Propuesta	x		x		Se adjuntó diligenciado formato No. 1. Carta de presentación de la propuesta.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	x		x		Se adjunta fotocopia cédula de ciudadanía de Luisa Fernanda Baena Polanco, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.614.889 de Florencia, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica) o Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural)	x		x		Se adjuntó certificado de existencia y representación legal expedido el 09/12/2024 por la Cámara de Comercio de Florencia.  Código de verificación: YWGPpySyb1w
Documento formal que acredite la conformación		x		N/A	El proponente se presentó como independiente.

CP

del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)				
Certificación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral	X		X	<p>Adjuntó certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, conforme lo establece el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002:</p> <p>Quando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por <b>el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal</b> durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Subrayado y en negrilla fuera de texto original)</p>
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		X	<p>Presenta póliza No. 61-45-101024198, Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Amparo: Seriedad de la oferta</p> <p>Fecha de expedición: 19/12/2024</p> <p>Vigencia desde: 20/12/2024 hasta el 20/04/2025</p> <p>Suma asegurada: \$200.000.000</p> <p>Póliza de cumplimiento particular – Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación.</p> <p>Se realizó la verificación a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/</a></p>
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		X	<p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes el representante legal, según certificado ordinario No. 260212106 de fecha 21/12/2024 hora 09:46:29.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades la persona jurídica: según certificado ordinario No. 260212079 de fecha 21/12/2024 hora 09:45:46.</p> <p>Se anexan certificados.</p>



Certificado de Antecedentes Fiscales	x		x	<p>No se encuentra reportado como responsable fiscal el representante legal, según código de verificación No. 40614889241221094959 de fecha 21/12/2024 hora 09:49:59.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal la persona jurídica, según código de verificación No. 901211874424122109492 de fecha 21/12/2024 hora 09:49:26.</p> <p>Se anexan certificados.</p>
Certificado Antecedentes Judiciales	x		x	<p>Se constató a través de la página <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml</a>, donde se evidenció que la representante legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Hora de consulta: 09:52:01 pm de fecha 21/12/2024.</p> <p>Se anexa certificado.</p>
Certificado Medidas Correctiva	x		x	<p>A la fecha 21/12/2024, hora 09:56:32 la ciudadana identificada con número de cédula de ciudadanía No. 40.614.889 (representante legal) No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 107045273.</p> <p>Del mismo modo, a la fecha 21/12/2024, hora 09:55:21 la persona jurídica identificada con NIT. 901211874-4 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 107045229.</p> <p>Se anexan certificados.</p>
Certificado Delitos Sexuales	x		x	<p>No registra inhabilidad, fecha de consulta: 21/12/2024, hora: 10:00:13</p> <p>Se anexa certificado.</p>
<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>				
Propuesta Técnico - Económica	x		x	<p>Se adjuntó formato No. 2 propuesta técnico-económica por \$1.997.609.327</p>
Requisitos Técnicos Adicionales		N/A		N/A
Requisitos Económicos Adicionales				N/A
<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA</b>				
Certificado de Registro Único de Proponentes	x		x	<p>Adjuntó Registro Único de Proponentes de fecha 10 de diciembre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Florencia</p>

				Código de verificación: Rmk8A2Xg41
<p>Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción.</p> <p><b>c) EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>El oferente deberá anexar como mínimo (01) Un contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial cuyo objeto sea la dotación tecnológica o de laboratorios para instituciones educativas.</p> <p><b>d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>El oferente deberá anexar (03) contratos cuyos objeto u alcance reúnan la venta de equipo de laboratorio, dotación de elementos tecnológicos, dotación de mobiliario educativo, pantallas interactivas y equipos audiovisuales, y que su presupuesto oficial sea igual o superior al presente proceso de contratación, adicional deberán estar clasificados en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:</p> <p>43201800, 43211500, 43211700, 52161500, 45121500, 43201400, 45111500, 44111900, 45111600, 52141500, 55101500, 56101500, 56101700, 56121500,</p>	x	x	x	<p>El Proponente presenta copias de los contratos y actas de liquidación que se relacionan a continuación:</p> <p>➤ Como <b>Experiencia General</b> allega el siguiente contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Compraventa No. 20190025 del 23 de diciembre de 2019, suscrito con el Municipio de Florencia, cuyo objeto consistió en: Dotación de tecnologías para la educación inicial, básica y media en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Florencia.</li> </ul> <p>Número de consecutivo en RUP: 117</p> <p>Aportó acta de liquidación.</p> <p>➤ Como <b>Experiencia Específica</b> allega el siguiente contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de compraventa No. 20160011 del 01 de noviembre de 2016, suscrito con el Municipio de Florencia, cuyo objeto consistió en: Adquisición de servidores, licencias de software, equipos tecnológicos periféricos, equipos de audio, video y fotografía para las diferentes secretarías y demás dependencias de la Administración Municipal.</li> </ul> <p>Aportó acta de liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Compraventa No. 266-SINP-2019 del 10 de Diciembre de 2019, suscrito con el Municipio de La montaña, cuyo objeto consistió en: El contratista se obliga a entregar a título de venta al municipio dotación a sedes educativas rurales en el marco de la implementación de los acuerdos para una paz estable y duradera en el Municipio de la Montaña Caquetá.</li> </ul> <p>Aportó acta de liquidación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Compraventa No. 062 del 29 de octubre de 2020, suscrito con la Universidad de la Amazonia, cuyo objeto consistió en: Compraventa de equipos necesarios para el desarrollo de los procesos laborales para la ejecución del proyecto de investigaciones denominado: "desarrollo experimental en genómica animal para el mejoramiento de las características productivas del ganado bovino en el Departamento del Caquetá".</li> </ul> <p>Aportó acta de liquidación.</p>

40101700, 56112100, 60106200					De este mismo modo, Uno de los contratos que acrediten la experiencia específica, deberá contemplar dentro de su objeto contractual la compra o suministro de equipo de laboratorio.
<b>FORMATOS DE LA INVITACIÓN</b>					
Formatos anexos a la Invitación	x		x		Adjuntó y diligenció los siguientes formatos:  <b>No. 1.</b> Carta de presentación de la propuesta.  <b>No. 2.</b> Propuesta técnico-económica.  <b>No. 3.</b> Apoyo a la Industria Nacional  <b>No. 5.</b> Emprendimientos de Mujeres  <b>No. 6.</b> Acreditación MIPYME  <b>No. 7.</b> Tratamiento de Datos Personales
<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>					
RUT (Registro Único Tributario)	x		x		Se adjuntó Formulario del Registro único Tributario, número de formulario: 141096946898
Acreditación de Capacidad Financiera	X		X		El proponente acredita la capacidad financiera requerida en el presente proceso de selección, de conformidad a lo reportado en el RUP anexo por el oferente. Para lo cual se segrega a continuación los resultados de los indicadores para cada índice.
Indicadores de capacidad financiera	Índice de liquidez	X		X	Índice Solicitado Invitación Pública: Índice de liquidez $\geq 12$  Índice Proponente: Índice de liquidez: 13,48
	Índice de endeudamiento	X		X	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.35  Índice Proponente: Índice de endeudamiento: 0.33
	Razón de cobertura de intereses	X		X	Índice Solicitado Invitación Pública: Índice de Razón de Cobertura $\geq 20$  Índice Proponente: Razón de cobertura de intereses: 23,40



	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X	X	Índice Solicitado Invitación Pública: Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.09  Índice Proponente: Rentabilidad del patrimonio: 0.14
	Rentabilidad del activo	X	X	Índice Solicitado Invitación Pública: Rentabilidad del activo ≥ 0.09  Índice Proponente: Rentabilidad del activo: 0.09
Patrimonio		X	X	Índice Solicitado Invitación Pública: Patrimonio 100% PO  Índice Proponente: Patrimonio: \$ 3.790.638.257
Capital de trabajo		X	X	Índice Solicitado Invitación Pública: Capital de trabajo 100% PO  Índice Proponente: Capital de trabajo: \$ 4.878.183.226

### C) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor económico	48
Factor Técnico Adicional	30.5
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personal con discapacidad	1
Emprendimiento empresas y/o emprendimientos de mujeres	0.25
Acreditación de MyPimes	0.25
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Cuadro No. 2

- **FACTOR ECONÓMICO**

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo cuarenta (48) puntos, de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

#### Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas incluyendo una vez el presupuesto oficial, mediante la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[n+1]{\prod_{i=1}^n x_i \cdot PO} = \sqrt[n]{x_1 \cdot x_2 \cdots x_n \cdot PO}$$

6

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

Donde

- G = Media geométrica con presupuesto oficial
- $x_i$  = Valor de la propuesta i
- PO = Valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
- n = Número de propuestas

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada proponente en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica:

$$[48 \text{ Puntos}] \times \left( 1 - \left( \frac{G - x_i}{G} \right) \right) \text{ para valores menores o iguales a } G$$

Puntaje i =

$$[48 \text{ Puntos}] \times \left( 1 - 2 \left( \frac{|G - x_i|}{G} \right) \right) \text{ para valores mayores a } G$$

Donde,

G= Media geométrica con presupuesto oficial.

- $x_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
- i = Número de oferta.

El factor económico se calificará con cuarenta y ocho (48) puntos al valor de la oferta económica que se encuentre el 100% (inclusive) y el 98% (inclusive) de la media geométrica. Veinticinco (25) puntos al valor de la oferta que sea menor al 98% y mayor o igual al 90% de la media geométrica. Las propuestas que no se encuentren en estos rasgos de la media geométrica tendrán cero (0) puntos de calificación.

#### EMPRESA ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S

$$G = \sqrt[n+1]{\prod_{i=1}^n x_i \cdot PO} = \sqrt[n]{x_1 \cdot x_2 \cdots x_n \cdot PO}$$

$$G = \sqrt[3]{(1.998.500.000 \times 1.997.609.327) \times 2.000.000.000}$$

$$G = 1.998.702.866$$

$$[48 \text{ Puntos}] \times \left( 1 - \left( \frac{G - x_i}{G} \right) \right)$$

$$[48 \text{ Puntos}] \times \left( 1 - \left( \frac{1.998.702.866 - 1.997.609.327}{1.998.702.866} \right) \right)$$

$$\text{Puntos} = 47.97$$

#### OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que el proponente ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S Nit. 901.211.874-4 fue habilitado como ÚNICO oferente para ser evaluado y en consideración a la aplicación de la media geométrica con presupuesto oficial, se asignarán 48 puntos.

*(Handwritten mark)*

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

- **FACTOR TÉCNICO ADICIONAL:**

PERSONAL ESPECIALIZADO	PUNTAJE
Contar en su equipo de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Ingeniero Electrónico o mecatrónico, con al menos cinco años de experiencia.</li> <li>• Un Ingeniero de Sistemas, con especialización en software. Al menos con diez años de experiencia.</li> <li>• Un Técnico profesional en mantenimiento con formación en ciberseguridad o software, con al menos 5 años de experiencia contada a partir de la expedición del título. Experiencia laboral en soporte técnico y mantenimiento de hardware y software.</li> </ul>	20.5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mantenimiento preventivo de Hardware y software a los equipos electrónicos por año, durante los tres (3) primeros años contados desde la entrega y recibo a satisfacción.</li> </ul>	10
<b>TOTAL</b>	<b>30.5</b>

**OBSERVACIONES:**

Una vez revisada la información consignada en la documentación aportada respecto el equipo profesional y técnico referente al Factor Técnico Adicional, se confirmó que CUMPLE con la totalidad de requisitos, además se verificaron los antecedentes del Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Sistemas y Técnico profesional. Por consiguiente, se asignan los 20.5 puntos correspondientes a este factor.

Ahora bien, también se asignarán 10 puntos por ofrecer el mantenimiento preventivo en los términos y condiciones del presente proceso.

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

**OBSERVACIONES:**

El proponente manifestó bajo gravedad de juramento que destinará el 100% de empleados o contratistas colombianos para el cumplimiento del contrato, por consiguiente, se asignan los 20 puntos por concepto de Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

- **VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**OBSERVACIONES:**

No aporta información conforme al FORMATO 4 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, por tanto, no se asigna puntuación por este factor.

*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

- **EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES**

**OBSERVACIONES:**

El proponente acreditó cumplir con lo dispuesto en el FORMATO 5 – ACREDITACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA), por ende, se asignan 0.25 puntos.

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA**

**OBSERVACIONES:**

El proponente acredita ser Pequeña empresa, por tanto, se asignan 0.25 puntos.

**D) EVALUACIÓN:**

Cuadro No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2	
	NOMBRE DEL PROPONENTE	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S Nit. 901.066.970-1	NOMBRE DEL PROPONENTE	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S Nit. 901.211.874-4
Factor económico	0		48 Puntos	
Factor Técnico Adicional	0		30.5 Puntos	
Apoyo a la industria nacional	0		20 Puntos	
Vinculación de personal con discapacidad	0		0 Puntos	
Emprendimiento empresas y/o emprendimientos de mujeres	0		0.25 Puntos	
Acreditación de MyPimes	0		0.25 Puntos	
<b>TOTAL</b>		<b>0 PUNTOS</b>		<b>99 PUNTOS</b>

**CONCLUSIÓN**

Se procedió a evaluar la oferta técnico-económica y demás factores de puntuación del proponente No. 2: ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S, identificado con NIT. 901.211.874-4, quien fue el único proponente habilitado, donde cumplió con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Privada No. 004 de 2024, obteniendo una calificación de 99 puntos.

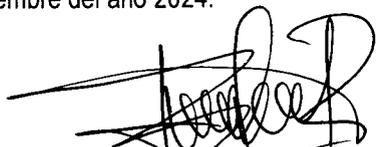
**F) RECOMENDACIÓN:**

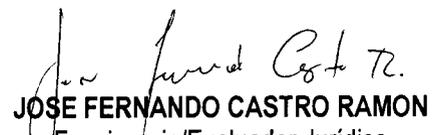
*Arz*

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-GC-04-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 16 de 16

Po todo lo anteriormente expuesto, se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de selección mediante Invitación Pública No. 004 de 2024, que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍA INTERACTIVA Y RECURSOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA", al oferente ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S identificado con NIT. 901.211.874-4, representada legalmente por Luisa Fernanda Baena Polanco, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.614.889 de Florencia, por valor de Mil novecientos noventa y siete millones seiscientos nueve mil trescientos veintisiete pesos (\$1.997.609.327) M/CTE.

El presente Informe de Evaluación se firma por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

  
**JULIAN FELIPE POLANIA RAMOS**  
 Funcionario/Evaluador Técnico

  
**JOSE FERNANDO CASTRO RAMON**  
 Funcionario/Evaluador Jurídico

  
**ANGIE XIMENA RODRIGUEZ VALENZUELA**  
 Funcionario/Evaluador Financiero